



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

**REF. : APRUEBA Modificación del Convenio
Programa de Fortalecimiento a la comunidad
Mapuche del ADI año 2014.**

DECRETO EXENTO N° 141

ERCILLA, 21 DE ENERO DEL 2015.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N° 165 de fecha 04.03.2014, que aprueba Convenio de Colaboración proyecto "Programa de Fortalecimiento a las Comunidades Indígenas Mapuche del ADI de Ercilla.
- 3.- Modificación del Convenio Subdirección nacional Temuco de la Corporación nacional del Desarrollo Indígena y la Municipalidad de Ercilla, región de la Araucanía para el proyecto denominado "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS MAPUCHE DEL ADI ERCILLA, Región de la Araucanía, año 2014.
- 3.- Resolución Exenta N° 3951 de fecha 12 de Diciembre del 2014, de la Conadi, que aprueba el Convenio antes mencionado.
- 5.- Resolución Exenta N° 4245 de fecha 24 de Diciembre del 2014, de la Conadi.
- 6.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Modificación del Convenio Subdirección nacional Temuco de la Corporación nacional del Desarrollo Indígena y la Municipalidad de Ercilla, región de la Araucanía para el proyecto denominado "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS MAPUCHE DEL ADI ERCILLA, Región de la Araucanía, año 2014.
- 2.- **NOMBRASE**, Funcionaria responsable de la Ejecución del Convenio al SR. ALEJANDRO HENRQUEZ HUISPE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Grado 10° E.M.
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/mfv.-

DISTRIBUCION :

- Departamentos Municipales
- Dirección de Adm. Y finanzas
- Ley N° 20.285.-
- Alcaldía
- Unidad de Control
- Archivo Secretaría